Sello 4º 40. mrs. Año de 1826.

la suerte de las familias si los resultados no corresponden a las esperanzas que de ellos tuvieron los primeros especuladores, cree que conceder estas gracias sin que antes respondan a cubierto los perjuicios que deben seguirse a aquellos interesados, que se han hecho acreedores a los beneficios que resultaren, quitaria el estimulo en lo subcesivo a otros que se dedicaren a este y demas ramos de industria de que tanto la Nacion necesita fomentarse, el q parecer le expresa asi a S.M. para que en su vista y con tales antecedentes resuelva lo que sea mas de su Real agrado, manifestando esa M.H. Corporacion los beneficios que ha proporcionado al Estado el evitar por este descubrimiento la salida del numerario para la compra de este artefacto a los estrangeros; los que resultan al Pueblo de Manzanos con las cantidades